



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 27 de marzo de 2015

RES. DECECO N° 170/15

Expte. N° 6503/10

VISTO:

Las Resoluciones DECECO N° 563/13 y DECECO N° 604/14, mediante las cuales se designan los representantes docentes (Titular y Suplente) de esta Facultad, ante la Comisión Ad-Hoc "Integración de personas con discapacidad - CIPeD" de la Universidad, y;

CONSIDERANDO:

La nota elevada oportunamente por la Dra. María Cecilia Gramajo, Coordinadora de la mencionada Comisión, por la cual solicita la ratificación o rectificación de representantes docentes de esta Unidad Académica ante el CIPeD.

Que la Dra. Nora Adela Chiban y Cra. Liliana Amanda Di Pietro, Docentes de esta Unidad Académica, se vienen desempeñando como Representantes Titular y Suplente, respectivamente, manifiestan su conformidad para continuar como integrantes de la Comisión Ad-Hoc.

POR ELLO:

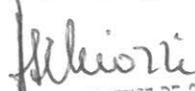
En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1°.- Ratificar la continuidad de la **Dra. Nora Adela Chiban** y **Cra. Liliana Amada Di Pietro** como Docentes Representantes Titular y Suplente, respectivamente, de esta Unidad Académica ante la Comisión Ad-Hoc "Integración de Personas con Discapacidad" de la Universidad Nacional de Salta durante el año 2015.

Artículo 2°.- Hágase saber, comuníquese al CIPeD, Dra. Nora Adela Chiban, Cra. Liliana Amada Di Pietro, publíquese, regístrese y archívese.

Ascl/Aig


Secretaría As. Académico y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Dr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.